Factura: 001-100-000015103

20160901010P01647

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901010P01647

ACTO O CONTRATO:	
CAMBIO DE DOMICILIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2016, (15:01)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SCHWARTZ PABLO MARTIN NATALIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0925383408	ISRAELÍ	GERENTE GENERAL	AOOM S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez R. DE L.E. NOTARIA DÉCIMA Guayaquil - Ecuador

2016-09-01-10-P0 Fact.#0000

CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, DECLARACIONES Y CONVENCIONES DE LA COMPAÑÍA AOOM S.A.----

CUANTÍA: INDETERMINADA.--

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, doctora MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELÁZQUEZ, NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente escritura pública la compañía AOOM S.A., debidamente representada por el señor PABLO MARTIN NATALIO SCHWARTZ, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad israelita entendido en el idioma español; domiciliado en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, lo cual acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante; el compareciente declara ser mayores de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer en este acto doy fe; bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura

indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una en la que conste la reforma de Estatuto Social de la compañía AOOM S.A., declaraciones y convenciones que se estipulan al tenor siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía AOOM S.A., el señor Pablo Martin Natalio Schwartz, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad israelita; domiciliado en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, lo cual acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, Doctor Salim Manzur Capelo, el veintisiete de abril del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el once de mayo del mismo año, se

capital suscrito de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$800) y un capital autorizado de un mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$ 1600). **Dos)** Consta de la escritura pública autorizada por el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, Doctor Salim Manzur Capelo, el veintinueve de julio del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el tres de febrero de dos mil doce, tomo uno fojas cuatrocientos sesenta y uno a cuatrocientos sesenta bajo el número sesenta y seis; y, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciséis de marzo de dos mil doce de fojas veintisiete mil setecientos setenta y uno a veintisiete mil setecientos ochenta y cinco bajo el número cuatro mil seiscientos sesenta y cinco; el cambio de domicilio de la compañía AOOM S.A., del cantón Guayaquil, al cantón Samborondon. **Tres)** Mediante resolución de la Junta Universal de Accionistas de la compañía AOOM S.A. efectuada en la ciudad de Guayaquil, el día cinco de mayo de dos mil dieciséis, se resolvió por unanimidad el cambio de domicilio y reforma el artículo primero del Estatuto Social de la compañía, fijando el domicilio en la ciudad de Guayaquil,

en cualquier parte del país.

CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- El señor Pablo Martin Natalio Schwartz, en la calidad que comparece, realiza las siguientes declaraciones: **PRIMERA:** Que de conformidad con la resolución de Junta Universal de Accionistas de la compañía AOOM S.A., efectuada el día cinco de mayo de dos mil dieciséis se resolvió el cambio de domicilio, por lo que se reforma el estatuto social en su artículo primero; así: "**Artículo Primero.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y PLAZO.-** La compañía se denomina AOOM S.A., es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer oficinas en cualquier otra ciudad de la República del Ecuador, y con un plazo de duración de cincuenta años, contados a partir de la inscripción de su contratación social". **SEGUNDA: DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:** Son documentos habilitantes de esta escritura y forman parte de ella: **a)** La copia debidamente certificada del nombramiento del Gerente General de la compañía; y, **b)** La copia certificada del acta de la sesión de junta universal de accionistas, del día cinco de mayo de dos mil dieciséis. Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AOOM S.A., CELEBRADA EL 5 DE MAYO DE 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de mayo de dos mil dieciséis, a las 17:00, se reúnen en Torre Atlas, Piso 6, oficina 1, los accionistas de la compañía: Pablo Martín Natalio Schwartz, titular de 400 acciones; y, Analía María Seminario Delgado, titular de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.

Se constata la presencia de la totalidad de los accionistas; y en consecuencia del capital suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes manifiestan su voluntad de constituirse en Junta Universal de Accionistas, estando también de acuerdo unánimemente que se traten los siguientes puntos como orden del día: 1.- Cambio de domicilio y Reforma del Estatuto Social; y, b) Designación de Gerente General y Presidente de la compañía.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas se encuentra válidamente constituida y facultada para tratar los puntos del orden del día acordado por unanimidad.

Preside la Junta, el señor Ingeniero Pablo Martín Natalio Schwartz, en calidad de Presidente: y actúa como Secretaria, la Gerente General de la Compañía, señorita Analía María Seminario Delgado, quien elabora la lista de asistentes de conformidad con la ley, la misma que se agregará al expediente.

1.- Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social.- Toma la palabra el Presidente de la compañía, quien manifiesta la conveniencia de cambiar el domicilio y reformar el artículo primero del Estatuto Social de la compañía, fijando el domicilio de la misma en la ciudad de Guayaquil; facultado establecer oficinas y sucursales en cualquier parte del país.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve por unanimidad, reformar el artículo primero del estatuto social, cuyo texto será: "Artículo Primero.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y PLAZO.- La compañía se denomina AOOM S.A., es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer oficinas en cualquier otra ciudad de la República del Ecuador, y con un plazo de duración de cincuenta años, contados a partir de la inscripción de su contratación social".

2.- Designación del Gerente General y Presidente.- Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que es menester actualizar los nombramientos de los representantes legales de la compañía.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve unánimemente designar como Gerente General al señor Pablo Martín Natalio Schwartz y como Presidente a la señora Analía María Seminario Delgado, quienes de conformidad a lo establecido en el Estatuto Social, ejercerán la representación legal, judicial y extrajudicial de manera indistinta, entre otras atribuciones constantes en el Estatuto y la Ley.

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velasquez R. DEL E. NOTARIA DÉCIMA Guayaquil - Ecuador

La Junta General resuelve, además, autorizar al Gerente General, o a quien lo subrogue legalmente, para realizar todas las acciones y gestiones pertinentes para el perfeccionamiento y vigencia de las resoluciones adoptadas.

No habiendo otro asunto que tratar, se dispone un receso para que la Secretaria levante el acta correspondiente, luego de lo cual se reinstala la sesión con los concurrentes y se procede a dar lectura, la misma que es aprobada unánimemente y sin modificaciones. Siendo las 18h00, concluye la sesión, en fe de lo cual suscriben el acta.

Pablo Martin Natalio Schwartz
Presidente

Analía María Seminario Delgado
Secretaria

LO CERTIFICO: ES CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO.
Guayaquil, 8/06/2016

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AOOM S.A.

Guayaquil, 5 de mayo de 2016

Señor
Pablo Martin Natalio Schwartz
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente pongo a vuestro conocimiento que la Junta Universal de accionistas de la compañía **AOOM S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de cinco (5) años, confiriendo todas las facultades y atribuciones constantes en la Ley y el Estatuto Social.

Entre las atribuciones a su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

El Estatuto Social vigente de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, Dr. Salim Manzur Capelo, el 27 de abril del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de mayo de 2011, y su última reforma en escritura pública de 29 de julio de 2011, otrogada ante el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, Dr. Salim Manzur Capelo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 3 de febrero de 2012 de fojas 461 a 478 bajo el número 66; y en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de marzo de 2012 de fojas 27 771 a 27 785 bajo el número 4.665.

Atentamente,

Analía María Seminario Delgado
Secretaria de la Junta

ACEPTACIÓN: Acepto la designación de Gerente General de la compañía AOOM S.A.

Guayaquil, 5 de mayo de 2016

Pablo Martin Natalio Schwartz
Nacionalidad: Israeli
Cedula: 0925383408

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez R. DEL E. NOTARÍA DÉCIMA Guayaquil - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 1446

7501490UQXCZQG

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	790
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	424
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AOOM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SCHWARTZ PABLO MARTIN NATALIO
IDENTIFICACIÓN	0925383408
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de de Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, DOY FE Que la fotocopia precedente que consta de 2 fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil 8/06/2016

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez R. DEL E. NOTARIA DÉCIMA Guayaquil - Ecuador

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte Edf. Registro Civil de Durán.
0996400277
http://registromercantil.gob.ec/
Durán - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0925383408

Nombres del ciudadano: SCHWARTZ PABLO MARTIN NATALIO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1975

Nacionalidad: ISRAELI

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANALIA MARIA SEMINARIO DELGADO

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: ERNESTO SCHWARTZ

Nombres de la madre: DEBORA RIVELIS

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016

Emisor: LETICIA GEOCONDA COELLO OLVERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.08 [illegible] ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

10448651

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez R. DEL E. NOTARIA DÉCIMA Guayaquil - Ecuador

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **IDENTIDAD *EXT**

No. **092538340-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
SCHWARTZ
PABLO MARTIN NATALIO
LUGAR DE NACIMIENTO
ARGENTINA
BUENOS AIRES
FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-23
NACIONALIDAD ISRAELI
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SEMINARIO DELGADO
ANALIA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
COMERCIANTE
E433V4122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SCHWARTZ ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVELIS DEBORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2013-02-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU092538340B<<<<<<<<<<<<<<<
750523M250201ECU<<<<<<<<<<<<<<<
SCHWARTZ<<PABLO<MARTIN<NATALIO

LO CERTIFICO: ES CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO.
Guayaquil, 8/06/2016

Dra. María Pía Yannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

veinticuatro - dos mil - cuatro. Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.** Se agrega al registro de la presente escritura pública los documentos de Ley. Yo, la Notaria doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz toda esta escritura al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo. La Notaria en unidad de acto.

P. COMPAÑÍA AOOM S.A.
Sr. PABLO MARTIN NATALIO SCHWARTZ
C.I.# 0925383408

LA NOTARIA

GCO

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
R. DEL E.
NOTARIA DÉCIMA
Guayaquil - Ecuador

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, DE LA ESCRITURA DE **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, DECLARACIONES Y CONVENCIONES DE LA COMPAÑÍA AOOM S.A.**, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS.

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez R. DEL E. NOTARIA DÉCIMA Guayaquil - Ecuador

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez R. DEL E. NOTARIA DÉCIMA Guayaquil - Ecuador

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN.-DOY FE.- Siento como tal que en esta fecha y, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, DECLARACIONES Y CONVENCIONES DE LA COMPAÑÍA AOOM S.A.**, otorgada en este Registro Público el ocho de junio del año dos mil dieciséis, tomo nota de su aprobación según número de resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004601, dada y firmada por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, el veintitrés de Agosto del año dos mil dieciséis.

Guayaquil, 21 de septiembre del 2016.

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
R. DEL E.
NOTARIA DÉCIMA
Guayaquil - Ecuador

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
R. DEL E.
NOTARIA DÉCIMA
Guayaquil - Ecuador

Factura: 001-100-000018202

20160901010O00760

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901010O00760

MATRIZ	
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:13)
TIPO DE RAZÓN:	SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004601
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, DECLARACIONES Y CONVENCIONES DE LA COMPAÑÍA AOOM S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1647

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NATALIO SCHWARTZ PABLO MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925383408
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	3
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4601

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez
R. DEL E.
NOTARIA DÉCIMA
Guayaquil - Ecuador

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

DR. SALIM F. MANZUR C. República del Ecuador Guayaquil Notario Duodécimo

RAZON: DOY FE QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AOOM S.A., DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY NOTARIAL **TOMO NOTA:** DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION **NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0004601,** DE FECHA **VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS;** EMITIDA POR LA ABOGADA MARÍA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, APROBANDO LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL, DECLARACIONES Y CONVENCIONES DE LA COMPAÑÍA AOOM S.A, OTORGADO ANTE LA DOCTORA MARÍA PÍA IANNUZZELLI PUGA DE VELÁZQUEZ, NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CON FECHA OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, COMO CONSTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL, TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

EL NOTARIO

DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL

DR. SALIM F. MANZUR C. NOTARIO DUODECIMO GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA 12 GUAYAQUIL 0142477

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez R. DEL E. NOTARIA DÉCIMA Guayaquil - Ecuador

Factura: 001-002-000014864

20160901012O00345

NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901012O00345

MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:00)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AOOM S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992713240001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
R. DEL E.
NOTARIA DÉCIMA
Guayaquil - Ecuador

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) SCHWARTZ PABLO MARTIN NATALIO, representante legal de la empresa AOOM S.A. con RUC Nro. 0992713240001 y dirección KENNEDY NORTE. JUSTINO CORNEJO. MANZANA 110. JOAQUIN ORRANTIA. DIAGONAL AL SRI., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dra. Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
Guayaquil - Ecuador

Emitido el 15 de mayo de 2017
Validez del Certificado 30 días

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 905
6306186DYWTRWM

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	722
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	258
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0925383408	SCHWARTZ PABLO MARTIN NATALIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /GUAYAQUIL /08/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AOOM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	GUAYAQUIL

4. **DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN: NO.SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004601, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2016, EMITIDA POR LA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN SAMBORONDÓN

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

"De conformidad con el numeral 5 del articulo 18 de de Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.987, DOY FE Que la fotocopia precedente que consta de (17) fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 17 MAYO 2017

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez R. DEL E. NOTARIA DÉCIMA Guayaquil - Ecuador

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277
http://registromercantil.gob.ec/
Durán – Ecuador

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

01 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma:

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.314
FECHA DE REPERTORIO:22/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:12:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004601,** dictada el **23 de agosto del 2016,** por la **Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio de la ciudad de Samborondón a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía AOOM S.A.,** de fojas **43.882 a 43.895,** Registro Mercantil número **3.863. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39314

XXRAZCADENAXX

XXRAZCADENA2XX

XXRAZCADENA3XX

XXRAZCADENA4XX

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

Dra. María Pía Ramírez de Wellmann
R. DEL E.
NOTARIA DECIMA
Guayaquil - Ecuador

Nº 1491751